



**Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretaria/o del Tribunal Calificador, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 12 de marzo de 2024, para la formalización de un contrato de personal laboral fijo no acogido a Convenio, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE/A\_DEP\_IACTEC). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-071).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 19/4/2024 y 30/9/2024 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase de concurso es de 0 puntos.
- 2º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a la fase de concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).
- 4º Publicar que según el apartado 6.7 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a Treinta de septiembre de dos mil veinticuatro

El/La Secretario/a



**ANEXO I.-**

**VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-071**

DNI	Candidato	Méritos profesionales	Cursos	Becas/estancias	Inglés	Otras titulaciones	TOTAL
***0240**	Pablo Redondo Caicoya	24	2,6	0	2	2	30,6